

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10116 ORDEN de 7 de abril de 1994 por la que se subsanan errores y omisiones observados en la Orden de 28 de julio de 1993, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 5 de mayo de 1992.

Por Orden de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Maestros; por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y se hacen diversos pronunciamientos sobre los aspirantes que superaron aquel proceso, agrupándoles en distintos anexos según su situación respecto, principalmente, a la realización de la fase de prácticas.

En la mencionada Orden se produjeron diversos errores en la de transcripción de las personas que debían figurar en cada anexo.

Asimismo es necesario completar aquella Orden con la inclusión, en el lugar correspondiente, de aquellos que, por haberse resuelto estimatoriamente el recurso de reposición interpuesto por ellos o por la revisión de oficio realizada por este Departamento, tienen derecho al ingreso en el Cuerpo de Maestros y tomar determinación sobre aquellos Maestros del anexo V que se incorporaron, luego de la finalización de la prórroga que tenían concedida, a la realización del período de prácticas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Subsanar los errores y omisiones observados en la Orden de 28 de julio de 1993, anteriormente citada, en el siguiente sentido:

Incluir en el anexo I de la citada Orden y, por lo tanto, declarar exenta de la valoración de las prácticas a doña Jovita Blanco Martín, con documento nacional de identidad número 7.431.198, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, especialidad Educación Preescolar.

Segundo.—Finalizado el período de prácticas que señalaba la Orden de 28 de julio y recibidas las propuestas de las comisiones calificadores, correspondientes a aquellos aspirantes que obtuvieron prórroga o interrupción de la fase de prácticas durante el curso 92/93, proceder a su aprobación:

a) Declarar exentos de la valoración de la fase de prácticas por haber prestado servicios docentes como funcionarios en centros públicos, con nombramiento expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con competencias en Educación, por tiempo igual o superior al requerido como período de prácticas, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Aragón:

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Báchiller Galán, Oscar: 16.802.394.

Biel Gil, Elena: 17.191.436.

Castilla y León:

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Palomo Ocasar, José Luis: 12.751.977.

b) Declarar aptos en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la comisión correspondiente, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Castilla y León:

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Alonso Martín, Natividad: 45.416.473.

González Díaz, Noemí: 9.754.537.

Educación Física:

Zazo Núñez, Benito: 6.566.477.

Castilla-La Mancha:

Educación Musical:

Almansa Calero, Antonia: 74.504.248.

Madrid:

Educación Preescolar:

Bajo Polo, Ana Isabel: 382.295.

Caballero Alvarez, Isabel: 51.645.074.

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Puertas Calleja, Fernando: 50.426.882.

Sánchez Montilla, Francisca: 50.061.485.

Educación Musical:

Calvo García, José Manuel: 52.111.585.

Luis Barroso, Dario de: 2.893.154.

Murcia:

Educación Física:

Parras Díaz, Rafael: 52.701.922.

c) Declarar excluido del nombramiento de funcionario en prácticas, por no haberse incorporado a las mismas, al aspirante que se relaciona a continuación, quien cesará en su condición de funcionario en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la Orden de 31 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre):

Madrid:

Educación Musical:

Escudero Pérez, José: 691.574.

d) Declarar dispensada de la realización de la fase de prácticas en la especialidad que se refleja a la siguiente Maestra, que superó el proceso selectivo por más de una especialidad, realizando la fase de prácticas por aquella a la que optó, de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de 31 de agosto de 1992. La circunstancia de haber superado las pruebas selectivas por más de una especialidad se hará constar en la credencial de su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros:

Madrid:

Educación Física:

Bajo Polo, Ana Isabel: 382.295.

e) Dar por realizadas las prácticas a don José Miguel Santamaría Díaz, con documento nacional de identidad número 13.105.206, seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialidad de Educación Física, que superó las pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y realizó el período de prácticas previsto en estas últimas pruebas estando exento de su evaluación.

Tercero.—Declarar exentas de la valoración de la fase de prácticas a las aspirantes que se relacionan a continuación, las cuales, en virtud de resolución de recurso estimatorio y de la revisión de oficio llevada a cabo por este Departamento, superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992, y fueron nombradas funcionarias en prácticas por Ordenes de 10 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) la señora Alvarez del Amo, y de 15 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), las señoras Castaño Semitel y Sánchez Campillo.

Madrid:

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Alvarez del Amo, María del Sol: 8.958.661.

Murcia:**Educación Preescolar:**

Castaño Semittiel, Catalina: 77.500.259.

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Sánchez Campillo, María Rosa: 74.332.142.

Cuarto.—En consecuencia, incluir en el anexo VII de la Orden de 28 de julio a los aspirantes que se relacionan a continuación, y reconocer el derecho que les asiste a ingresar en el Cuerpo de Maestros:

Aragón:**Filología, Lengua Castellana e Inglés:**

Bachiller Galán, Oscar: 1680239402SO597; 10,1266; Zaragoza.

Biel Gil, Elena: 1719143635SO597; 8,9700; Zaragoza.

Castilla y León:**Filología, Lengua Castellana e Inglés:**

González Díaz, Noemi: 975453724SO597; 11,7500; León.
Alonso Martín, Natividad: 4541647346SO597; 9,8624; Valladolid.

Palomo Ocasar, José Luis: 1275197702SO597; 8,7127; Valladolid.

Educación Física:

Santamaría Díaz, José Miguel: 1310520624SO597; 12,1480; Palencia.

Zazo Núñez, Benito: 6566477113SO597; 12,0500; Palencia.

Castilla-La Mancha:**Educación Musical:**

Almansa Calero, Antonio: 7450424802SO597; 12,3567; Ciudad Real.

Madrid:**Educación Preescolar:**

Bajo Polo, Ana Isabel: 38229546SO597; 16,2620; Madrid.
Caballero Alvarez, Isabel: 5164507457SO597; 14,8200; Madrid.

Blanco Martín, Jovita: 743119857SO597; 13,5500; Madrid.

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Alvarez del Amo, María del Sol: 895866157SO597; 11,8508; Madrid.

Puertas Calleja, Fernando: 5042688224SO597; 11,4160; Madrid.

Sánchez Montilla, Francisca: 5006148557SO597; 9,1761; Madrid.

Educación Musical:

Luis Barroso, Darío de: 289315457SO597; 8,6100; Madrid.
Calvo García, José Manuel: 5211158513SO597; 8,5500; Madrid.

Murcia:**Educación Preescolar:**

Castaño Semittiel, Catalina: 7750025946SO597; 15,7067; Murcia.

Filología, Lengua Castellana e Inglés:

Sánchez Campillo, María Rosa: 7433214235SO597; 9,8000; Murcia.

Educación Física:

Parras Díaz, Rafael: 5270192202SO597; 11,5000; Murcia.

Quinto.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se procederá, oportunamente, al nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de los aspirantes relacionados en el número anterior.

Sexto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estas pruebas selectivas. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988) el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

10117 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores en la del 8 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 14 de junio de 1993.

Advertidos errores en el texto y anexos de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11548, punto sexto, donde dice: «José Luis Fuentes de la Corte, Inspector central», debe decir: «Juan Luis Fuentes de la Corte, Inspector central».

En la página 11549, anexo III, aparece en segundo lugar «Bravo Barreda, Benito», debe figurar en el anexo II, con los siguientes datos: «Bravo Barreda, Benito, apartado del baremo 2.1.1.—Puntuación anterior: 1,833.—Puntuación actual: 3,000».

Madrid, 19 de abril de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10118 RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, según redacción dada por el Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los nombramientos a que se refiere esta Resolución producirán efectos desde el 18 de abril de 1994.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente